



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
05/07/2023

**RESOLUCION**

Concluido el proceso selectivo para proveer, mediante el sistema extraordinario de concurso, la siguiente plaza: RPT nº 15 (Administrativo Ingresos) e incluida, en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal correspondiente al ejercicio 2022, así como la rectificación de errores detectados en aquellas y aprobadas por Resolución de Alcaldía 1470, de 5 de julio de 2022.

Vistas las actas emitidas por el Tribunal Calificador I /A2 y C1 de fechas 30 de Mayo de 2023 y 9 de Junio de 2023 en la que se acuerda, a través de esta última, elevar, propuesta de nombramiento en la plaza indicada a favor de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo por haber obtenido la puntuación mínima suficiente exigida en la Base Sexta apartado 6.3, esto es, igual o superior a 30 puntos y haber obtenido la mayor puntuación para la provisión de la plaza convocada siendo ésta Dª. Ana Tierno Peña.

Visto que, dentro del plazo de los 20 días naturales desde día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, se presento escrito de renuncia por parte de la aspirante propuesta, Dª. Ana Tierno Peña, para la provisión de la plaza RPT nº 15 "Administrativo Ingresos" siendo ésta de fecha 16 de Junio de 2023 y número de Registro de Entrada nº 5340.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía nº 1460, de fecha 26 de Mayo de 2023, se admitió la renuncia formulada y que, en igual resolución, con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada de conformidad con lo establecido en la Base 7.4 de la convocatoria, se efectuó nueva propuesta de nombramiento a favor de la siguiente persona aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo reseñado, consta en la relación complementaria reflejada en el acta del Tribunal Calificador I /A2 y C1, de fecha 9 de Junio de 2023, relativa a la plaza RPT nº 15 "Administrativo Ingresos", siendo esta Dª. Maria Carmen Galvez Sarasa, emplazándola a presentar, en el plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la referida resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación y ante la Secretaria de la Corporación, los documentos establecidos en la Base Octava y cuya publicación en Sede Electrónica tuvo lugar en fecha 27 de Junio de 2023

Visto que, Dª. Maria Carmen Galvez Sarasa presento en plazo la documental requerida pero que, con fecha 3 de Julio de 2023 y número de Registro de Entrada nº 5809, ha presentado escrito de renuncia para proveer la plaza RPT nº 15 "Administrativo Ingresos" y, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en la Base 7.4 de la Convocatoria, y con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, procede formular nueva propuesta de nombramiento a favor de la siguiente persona aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, consta en la relación complementaria que se refleja en el acta del Tribunal Calificador I/A2 y C1, de fecha 9 de Junio de 2023, relativa a la plaza RPT nº 15 "Administrativo Ingresos", siendo esta Dª. Nuria Pascual Monforte, siguiendo con ella los mismos trámites hasta la correspondiente toma de posesión como funcionaria de carrera, por todo ello, mediante la presente

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Admitir la renuncia formulada por Dª. Maria Carmen Galvez Sarasa al puesto RPT nº 15 "Administrativo Ingresos"

**SEGUNDO.-** Efectuar nueva propuesta de nombramiento a favor de la siguiente aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo reseñado, consta en la relación complementaria que se refleja en el acta del Tribunal Calificador I /A2 y C1, de fecha 9 de Junio de 2023, relativa a la plaza RPT nº 15 "Administrativo Ingresos", siendo esta Dª. Nuria Pascual Monforte, debiendo proceder a presentar, ante la Secretaria de la Corporación, los documentos que establece la Base Octava en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación así como en su página Web al objeto de que todas las personas aspirantes en el proceso selectivo referenciado tengan conocimiento de la misma.

En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Ante mi, la Secretaria

